



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DE OBRAS PROYECTO SUBDERE SPD PMU 2022 DENOMINADO "SPD REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN AVENIDA LA PAZ DE LA COMUNA DE ANTUCO".

ANTUCO, 27 NOV 2024

008099

DECRETO ALCALDICIO N°

/-

**VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio N° 8498/07.12.2023, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 19.04.2023, confirmando la recepción de las obras sin observaciones.
- Decreto Alcaldicio N° 5668 de fecha 18.08.2023, que adjudica la Licitación Pública ID N° 980313-22-LE23 al contratista Sr. Juan Carlos Bobadilla Ponce, tras cumplir con los requisitos establecidos y obtener un puntaje de 4,90 entre tres ofertas presentadas.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada el 05 de diciembre de 1986, en el Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y su Decreto Supremo N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley, publicados el 24 de septiembre de 2004, en el Diario Oficial de la República.
- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio N° 7913, de fecha 20 de noviembre de 2024, que designa la Comisión de Recepción Definitiva.
- Que la Comisión, tras constituirse en terreno, ha verificado que las obras del proyecto "SPD REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN AVENIDA LA PAZ DE LA COMUNA DE ANTUCO", ejecutadas por la empresa contratista Juan Carlos Bobadilla Ponce, no presentan daños atribuibles a defectos en su ejecución o a la calidad de los materiales empleados, luego de transcurrir aproximadamente 365 días corridos desde la recepción provisoria.
- Que, en consecuencia, se ha acordado otorgar la recepción definitiva de las obras sin observaciones, habilitando el inicio del proceso de devolución de la garantía por "Correcta Ejecución de Obras".

**DECRETO:**

- APRÚEBASE** el Acta de Recepción Definitiva de fecha 21 de noviembre de 2024, mediante la cual se reciben sin observaciones las obras del proyecto SUBDERE SPD PMU 2022 denominado "SPD REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN AVENIDA LA PAZ DE LA COMUNA DE ANTUCO", ejecutado por la empresa contratista Juan Carlos Bobadilla Ponce, por un monto total de \$26.412.050 (veintiséis millones cuatrocientos doce mil cincuenta pesos), impuestos incluidos. El proyecto fue ejecutado en un plazo de sesenta (60) días corridos y se cumplió con el periodo de garantía de 365 días corridos desde la recepción provisoria, garantizando la correcta ejecución de las obras.
- PROCÉDASE** a realizar la liquidación final del contrato y la restitución de la garantía por "Correcta Ejecución de Obras", conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales del proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN  
ALCALDE

MJAL/CPG/EJC/MGZ/RTM/jog

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo



## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En Antuco, a 21 de noviembre de 2024, siendo las 21:00 horas, se constituye la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 7913/20.11.2024, con el propósito de recibir las obras del proyecto SUBDERE SPD PMU 2022, denominado "SPD Reposición de Luminarias en Avenida La Paz de la comuna de Antuco", ejecutado por la empresa contratista Juan Carlos Bobadilla Ponce, RUT N° 10.481.452-2, por un monto total de \$26.412.050 (veintiséis millones cuatrocientos doce mil cincuenta pesos) impuestos incluidos, y con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Proceso	Monto	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$26.412.050	27	18-10-2023	13-11-2023
Nombra Comisión	\$0	22	14-11-2023	05-12-2023
Recepción Provisoria	\$2.641.205	1	06-12-2023	06-12-2023
Recepción Definitiva	\$2.641.205	365	07-12-2023	05-12-2024

Se indica que la **Garantía de Correcta Ejecución de Obras**, por un monto de \$2.641.205, estará vigente hasta el 06 de diciembre de 2024.

### Resolución de la Comisión

Luego de realizar un recorrido detallado por las obras y considerando las disposiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas del proyecto, la Comisión acuerda:

- Recibir definitivamente las obras SIN observaciones del proyecto SUBDERE SPD PMU 2022 "SPD REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN AVENIDA LA PAZ DE LA COMUNA DE ANTUCO".

### OBSERVACIONES

*(This section contains several horizontal lines that have been crossed out with a thick black diagonal line, indicating that there are no observations to report.)*

Para constancia, se firma la presente acta.



ESTERITA ISOLINA SALDÍAS LIZAMA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MANUEL ALEJANDRO GÁLVEZ ZAPATA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS  
MUNICIPALES

C.c/Archivo.-



